

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA (C.E.F.A.F.A.)

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 201902 315

No. OFICIO: del

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 18

REGISTRO NUMERO.....: 31834-5

NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL N.SOL.:201902-269

TECHNO INVERSIONES, S.A. DE C.V.

CREDITO A 30 DIAS

01/03/2019 97 COMPRAS PARA HMC

NIT: 0814-220300-101-1

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL

T10-0014 SET DE FILTRO DE VENA CAVA .

2.00 2,695.0000 \$ 5,390.00

Juan Carlos Perez Fernandez
Jefe
05/03/2019



ADMIN.: TCNEL. Y DR. JOSE RICARDO OSEGUEDA

COMPRA DE SET DE FILTRO DE VENA CAVA QUE INCLUYE: UN INTRODUTOR VASCULAR 8 FRENCH, UNA GUIA HIDROFILICA 0.035"X260CMS, CATETER ANGIOGRAFICO PIG TAIL 5 FRENCH Y FILTRO DE VENA CAVA CELECT (FEM-YUG) UNISSET; PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DÍAS CALENDARIO. TIEMPO DE ENTREGA: UNA SOLA ENTREGA 100%, 48 HORAS DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DEL INSUMO MEDICO ADJUDICADO SERÁ EN EL SERVICIO DE CENTRAL DE EQUIPO Y ESTERILIZACION DENTRO DEL COMPLEJO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, CON LCDA. YANIRA ELIZABETH VILLAGRÁN RECINOS. VOCA EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos) Total Compra: 5,390.00 I.V.A.: 0.00
NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA Total: 5,390.00

Revisado Por:
Licda. Karla Lemus
Jefe Depto. Apoyo al COSAM

GERENCIA DE ADQUISICIONES
Vo.Bo.:
Ing. Jesús Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

Autorizado por:
Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General

Elaborado por:
José Siquenza
Técnico GACI

Visado Presupuestario:
Lic. José Roberto Vazquez Vides
JEFATURA DE PRESUPUESTO

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

COSAM LG 10/2019

05/03/2019